



# **Newsletter eSidif**

## **Nueva funcionalidad y mejoras**

**Versión Línea 31**

*Octubre 2019*

## **Novedades eSidif de ALCANCE GENERAL. Aplicable a todas las Entidades:**

- ✓ **Administración Pública Nacional**
- ✓ **Administración Pública Provincial**
- ✓ **Administración Pública Entes Autárquicos**

### **Entes**

#### **Ajustes en Actividad Económica Secundaria:**

Se modifica la validación de la Actividad Económica Secundaria. Previa implementación de este ajuste, el sistema verificaba que la Actividad Secundaria estuviera relacionada con el Sector económico de la Actividad Primaria.

Con el despliegue de la línea 31, se elimina esta validación de forma tal que la Actividad Económica Secundaria pueda pertenecer a cualquier Sector económico.

#### **Agregado de marca para utilizar en las Facturas:**

Se agrega una marca al modelo de Entes denominada "No aplica código de autorización". La misma permite identificar aquellos Entes para los cuales no corresponde indicar los códigos de autorización de facturación establecidos por AFIP.

Para poder colocar esta marca, se requiere realizar una Solicitud de Modificación de Ente que deberá ser aplicada por el Órgano Rector: CGN.

La información relacionada al Código de Autorización del Ente es requerida en las Facturas de Fondos Rotatorios y Gastos.

### **Presupuesto**

#### **Solicitud de Modificación Presupuestaria:**

A partir de la implementación de los comprobantes jurisdiccionales, un SAF (Servicio de Administración Financiera) que tuviera sus comprobantes agrupados dentro de un comprobante generado por su SAF Jurisdiccional, dejaba de tenerlos visibles y poder consultarlos.

Con la implementación de la línea 31, se ajusta la aplicación para permitir que cada Servicio de Administración Financiera pueda visualizar y abrir los comprobantes de su dominio, más allá de que éstos ya se encuentren agrupados en un comprobante generado por su SAF Cabecera de Jurisdicción.

#### **Programación de la Ejecución:**

Para la gestión de la cuota del 1er Trimestre, se incorpora la funcionalidad de poder importar los ítems de una Solicitud en los comprobantes correspondiente a las Solicitudes Cuota Presupuestaria de Inicio de Ejercicio.

#### **Programación de la Ejecución Física:**

A pedido del Órgano Rector, en la selección de atributos del reporte Variable de Programas de PEF, se incorporan las columnas correspondientes a los importes trimestrales de los eventos de

Programación, Ejecutado, y Ejecutado al Cierre. Este requerimiento surge ya que solo se podían elegir los importes acumulados al trimestre.

## Gastos

### **Nueva funcionalidad que mejora los controles sobre la gestión de Facturas:**

Se habilita el ingreso de los atributos correspondientes al Código de Autorización de Facturas como campos obligatorios. En los casos que correspondiera el código de autorización, CAI, CAE y CAEA, mediante un webservice será consultado y validado con la AFIP. Para los casos en que las facturas no informen estos códigos o bien, informen otros, se habilitaron los códigos: CESP, CF y NA. Para mayor detalle de esta funcionalidad, se recomienda ir al siguiente link:

<https://dgsiaf.mecon.gov.ar/wp-content/uploads/Factura-de-Gastos-FACGS-COMPLEMENTO.pdf>

Cabe aclarar que, si bien estos campos de control serán de carga obligatoria en todos los entornos, el webservice con AFIP estará solo habilitado para eSidif Nación; no así para las Provincias (La Rioja/Catamarca) e INCAA porque deben gestionar sus propios certificados para disponer de esta consulta.

## Fondo Rotatorio

### **Nueva funcionalidad que mejora los controles sobre las siguientes gestiones:**

Facturas; Rendiciones de Anticipos de Fondos; Rendiciones de Pasajes, Viáticos y Eventuales y Solicitudes de Reintegro sin Anticipo.

Se habilita el ingreso de los atributos correspondientes al Código de Autorización de Facturas como campos obligatorios. En los casos que correspondiera el código de autorización, CAI, CAE y CAEA, mediante un webservice será consultado y validado con la AFIP. Para los casos en que las facturas no informen estos códigos o bien, informen otros, se habilitaron los códigos: CESP, CF y NA. Para mayor detalle de esta funcionalidad, se recomienda ir al siguiente link: <https://dgsiaf.mecon.gov.ar/wp-content/uploads/Facturas-y-ND-COMPLEMENTO.pdf>

Cabe aclarar que, si bien estos campos de control serán de carga obligatoria en todos los entornos, el webservice con AFIP estará solo habilitado para eSidif Nación; no así para las Provincias (La Rioja/Catamarca) e INCAA porque deben gestionar sus propios certificados para disponer de esta consulta.

Para poder lograr una mejor visualización, dado la incorporación de los nuevos atributos, se ajustaron visualmente las salidas de entidad y reportes PVE de manera apaisada.

## Conciliación Bancaria

### **Nueva funcionalidad: Desconciliación Parcial**

Esta funcionalidad permite, sobre una Instancia de conciliación que contenga múltiples movimientos, seleccionar algunos movimientos de Libro Banco y/o Extractos con el fin de desconciliarlos. Esto genera automáticamente una desconciliación completa de la Instancia y una nueva conciliación que incluye los movimientos que no han sido seleccionados. Se ejecuta desde una instancia de conciliación. Funcionalidad habilitada para todas las instancias del eSIDIF.

## Recursos

### Nueva funcionalidad sobre la gestión de Nota de Crédito de Recursos:

Esta gestión tiene como objetivo la emisión de una Nota de Crédito como respaldo de una desafectación de un Comprobante de Devengado de Recurso, aún no percibido. Para mayor información de esta funcionalidad, se sugiere la lectura de la correspondiente guía detallada: <https://dgsiaf.mecon.gov.ar/wp-content/uploads/Gu%C3%ADa-de-Usuarios-RECURSOS-SAF-Nota-de-Credito.pdf>

## Seguridad

### Nueva funcionalidad:

En la administración de usuarios se agregan 3 marcas: Consulta Jurisdiccional, Gestión Jurisdiccional y Sólo Jurisdiccional.

Estas marcas se asignan a los Administradores Locales con el fin de que las mismas puedan ser a su vez asignadas a usuarios finales.

- Consulta jurisdiccional: se utiliza para poder identificar a los usuarios se dieron de alta en los SAF porque necesitan consultar datos de la jurisdicción.
- Gestión jurisdiccional: se utiliza para que el usuario pueda realizar gestión jurisdiccional de comprobante Programación Financiera Mensual- (PFM).
- Sólo jurisdiccional: se utiliza para poder diferenciar a los usuarios que operan exclusivamente con fines jurisdiccionales.

Si bien la funcionalidad mencionada responde a un requerimiento de Nación, el cambio se implementa en todos los entornos Productivos de eSIDIF

### Mejora:

- Se mejoran los tiempos de respuesta en el uso de la perspectiva de seguridad. Este problema fue reportado por los administradores locales de Catamarca. Esto se daba para el caso de un administrador local de más de un organismo, que posee todos los roles otorgantes disponibles.

## Novedades eSidif de ALCANCE EXCLUSIVO. Aplicable a:

- ✓ **Administración Pública Nacional**

## Presupuesto

### A partir de la carga del Presupuesto 2020 se incorpora:

- La desagregación del Presupuesto Nacional de Gastos por BAPIN (identificación de proyectos de inversión pública)
- La identificación de los Préstamos Externos (PEX) en el Presupuesto Nacional

para identificar los desembolsos externos y los gastos financiados con dichos préstamos.

**Nuevas Entidades Básicas:**

- Vinculación PEX-SAF: a través de esta Entidad Básica se identifican los PEX que utiliza cada SAF para financiar sus gastos.
- Vinculación PEX-Apertura Programática: a través de esta Entidad Básica se identifican los PEX que financian los gastos de los SAFs por Apertura Programática.
- Clasificadores de Gastos de Inversión: se define como Gastos de Inversión a las imputaciones que responden a la definición de esta tabla. Para las imputaciones que cumplan con esta definición, el ingreso del código Bapin será obligatorio.

**Ajustes en Entidades Básicas:**

- Se incorpora la posibilidad de configurar por SAF la obligatoriedad del ingreso del PEX en la partida presupuestaria de Gastos y de Recursos.
- Se incorpora la posibilidad de configurar por Fuente de Financiamiento la obligatoriedad del ingreso del PEX en partida presupuestaria de Gastos y de Recursos.
- Se incorpora la posibilidad de configurar por Rubro de Recursos la obligatoriedad del ingreso del PEX en partida presupuestaria de Recursos.

**Ajustes en Consultas y Reportes del módulo Presupuesto:**

- Se incorporan los atributos columna BAPIN y PEX en las Consultas y Reportes del módulo Presupuesto.

**Ajustes en comprobante de Modificación Presupuestaria:**

**A partir del Presupuesto 2020 se incorpora:**

Se incorporan los atributos BAPIN y PEX en toda la gestión de Modificaciones Presupuestarias, incluidas las consultas y reportes.

## Unidades Descentralizadas

**A partir del Presupuesto 2020 se incorpora:**

- Para los SAF que operan con UD, se agregan los atributos BAPIN y PEX a la lista de clasificadores que pueden asociarse a una UD y se habilita la posibilidad de crear Límites Internos de Crédito y/o de Cuota con dichos atributos.
- Se incorporan los atributos BAPIN y PEX en los comprobantes de Distribución de Crédito y de Cuota por UD y en las consultas y reportes de UD

## Pagos

**A partir del despliegue de la línea se incorpora en forma completa:**

- En el Comprobante de Pago (PG) se agrega la funcionalidad correspondiente a los datos de PEX y BAPIN. Dichas columnas permanecerán grisadas en la gestión de pagos, no editables y podrán ser utilizadas en la gestión a partir del Presupuesto Nacional 2020 y de acuerdo a la información indicada en la Orden de Pago, únicamente en eSidif Nación.

Bajo el mismo criterio se incorporó el PEX y BAPIN, en las siguientes gestiones del Módulo de Pagos:

- Escenario de Programación de Pagos
  - Nota de Pago
  - Transferencia entre Cuentas Escriturales
  - Solicitud de Pago vía servicio web (INTA)
- Se incorpora también PEX y BAPIN en los filtros de búsqueda y en las consultas y reportes.

## Gastos

### Nueva funcionalidad:

- En los comprobantes de Gastos se agrega la funcionalidad para la edición de las columnas correspondientes a los datos de PEX y BAPIN. Dichas columnas por el momento se presentan grisadas, no editables y podrán ser utilizadas en la gestión a partir del Presupuesto Nacional 2020, únicamente en eSidif Nación.
- Se incorpora también la funcionalidad PEX y BAPIN en los filtros de búsqueda y en las consultas y reportes.
- Se ajusta el formato de salida de entidad y PDF correspondiente a la Orden de Pago Presupuestaria (PRE) por de la incorporación del atributo BAPIN. El formato cambia de vertical a horizontal. En este cambio se eliminan algunos atributos como por ejemplo el Nro. SIDIF, entre otros y se incorporan atributos en los detalles que permiten identificar unívocamente a cada ítem del comprobante. Este cambio estará habilitado para todas las instancias del eSIDIF.

## Conciliación Bancaria

### Nueva funcionalidad:

- La modificación de la Entidad Básica de Detalle de Movimiento Interno con el fin de incluir los atributos PEX y BAPIN. Para el ejercicio 2020 aquellos códigos de extractos que requieran la generación de comprobantes automáticos desde el proceso de Conciliación Bancaria deberán indicar, de corresponder los valores para los atributos PEX y BAPIN. Funcionalidad solo habilitada en eSidif Nación.

## Fondo Rotatorio

### A partir del despliegue de la línea se incorpora en forma completa:

- En los comprobantes de FR se agregan columnas en la solapa Detalle Presupuestario que corresponde a los atributos PEX, BAPIN y SIGADE. Dichas columnas por el momento se presentarán grisadas, no editables y podrán ser utilizadas en la gestión de FR recién a partir del Presupuesto Nacional 2020, únicamente en eSidif Nación.
- Se incorpora también PEX, BAPIN y SIGADE en los filtros de búsqueda, en las consultas y reportes así como en los Asientos contables de RENADM y

ARADM y en la generación de los gastos bancarios automáticos. Debido a este cambio, las salidas de entidad de los comprobantes de Pasajes y Viáticos se mostrarán de manera apaisada.

- Se ajustan los importadores de FACFR y RANTF para incorporar las columnas de PEX, BAPIN y SIGADE. Tener en cuenta que si se ingresan datos en dichas columnas, para un ejercicio menor al 2020, no se permitirá importar los comprobantes.

**A partir del Presupuesto 2020 se incorpora:**

- La edición de los atributos PEX y BAPIN, además del atributo SIGADE en todos los comprobantes de la gestión de Fondos Rotatorios con detalle presupuestario, y será validada su consistencia y obligatoriedad. Funcionalidad solo habilitada en eSidif Nación.

## Recursos

**A partir del Presupuesto 2020 se incorpora:**

- La edición del atributo PEX en todos los comprobantes del módulo de recursos.
- A pedido de la TGN Se ocultó la columna "Cuenta Financiadora", en las solapas de Detalle presupuestario y no presupuestario de los Comprobantes IR y CMIR.

## eRecauda

**A partir del despliegue de la línea se implementa la siguiente mejora:**

- Incorporación de atributos específicos, solicitados por los Organismos:  
Se incluyen los atributos: "Orden de Trabajo N°(OT)" y "Factura N°".

### **Novedades eSidif de ALCANCE EXCLUSIVO. Aplicable a:**

- ✓ **Administración Pública Nacional: TGN**

## Cobranzas del Tesoro Nacional (COTENA)

Se incorpora:

- Módulo de Cotena para el seguimiento de las cobranzas por Remanentes de ejercicios anteriores en eSidif. Este módulo gestiona el seguimiento de la cobranza y su relación con los comprobantes que imputan los egresos en cada SAF y los ingresos en la TGN.
- Se agrega en el comprobante de Antecedente la solapa "Antecedente/s Origen"
- Se agrega la opción de Informar Gestión en el comprobante de Solicitud de Cobranzas, para que se pueda registrar la gestión realizada sobre un comprobante, cuando el mismo se encuentra en estado En Curso.

---

## Conciliación Bancaria

### Mejoras:

- Minuta de Posición diaria Financiera de la CUT. Se implementan mejoras relacionadas con la exposición de los datos en la pantalla y se incluyen algunos ajustes funcionales solicitados por la TGN. Funcionalidad solo habilitada en eSidif Nación.
- Se incorporan nuevos campos y filtros en la Consulta de Cuentas No Importadas para reducir los tiempos que le insume a la Tesorería General las tareas de reproceso de información de extractos

En la solapa "FILTROS" se presentan los siguientes campos disponibles para informar: FECHA – REGISTRO CON ERROR.

En solapa "ORDEN-CRITERIOS DISPONIBLES-NOMBRE DE PROPIEDAD", se incorporan los siguientes filtros: BANCO-NOMBRE-FECHA DE EXTRACTO-NRO. LINEA-ESTADO-TIPO-REGISTRO CON ERROR-ERROR.